



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 24/2021.-

Mendoza, 26 de febrero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache solicita licencia por Razones Particulares el día 26 de febrero y Licencia Compensatoria los días 1 y 2 de marzo del corriente.

Que la Titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Patricia Curri solicita Licencia Compensatoria los días 1 y 5 de marzo del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert solicita Licencia Compensatoria el día 1 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, Licencia por Razones Particulares el día 26 de febrero y Licencia Compensatoria los días 1 y 2 de marzo del corriente.

II.- CONCEDER a la Titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Patricia CURRI, Licencia Compensatoria los días 1 y 5 de marzo del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María BIGNERT, Licencia Compensatoria el día 1 de marzo del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI los días 26 de febrero y 2 de marzo y por la Dra. Leticia MARTI el día 1 de marzo del corriente.

V.- DISPONER la subrogancia de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Leticia MARTI el día 1 de marzo del corriente y por el Dr. Gustavo FARMACHE el día 5 de marzo del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Gustavo Stroppiana, el día 1 de marzo del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-